
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 1 de 2

RESOLUCION No.3185
(13 de Agosto de 2024)

Por el cual se realiza armonización presupuestal al Plan de Desarrollo, de los recursos de Estampillas, modificando mediante traslado el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.010 del 26 de diciembre de 2023, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDS para la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud.

Que según Ordenanza No.010 del 04 de junio de 2024, se aprobó y adoptó el nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: "Norte, TERRITORIO DE PAZ" según Ordenanza No.0012 de julio 26 de 2024 se armonizo el nuevo plan de desarrollo dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.024

Que según Decreto No.001674 del 5 de agosto de 2024, la Gobernación del Departamento efectuó la armonización de esta fuente al nuevo proyecto de inversión, por concepto de **ESTAMPILLA PROHOSPITAL ERASMO MEOZ, CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.800.000.000.oo.)**



Que los recursos por armonizar mediante traslado, corresponden a la fuente de Estampillas, sin Situación de Fondos, por lo que se hace necesario modificar mediante créditos y contra-creditos el presupuesto de gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma por valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.800.000.000.oo.)** Sin Situación de Fondos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2024, el siguiente Contra – Crédito por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.800.000.000.oo.), Sin Situación de Fondos), de acuerdo al siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	RECURSO FUENTE 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIMENSIONES	DESCRIPCION DIMENSION	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO DNP)	BPIN
2	Gastos	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3	Inversión	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,000,000,000.00	1.2.3.1.19/ V10.01/PS/2024	ESTAMPILLAS SSF	19062.0203 PS	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION NO AFILIADA, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	1906004	2021004540178 TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,800,000,000.00	1.2.3.1.19/ V10.01/PS/2024	ESTAMPILLAS SSF	19062.0209 PS	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE URGENCIAS PARA LA POBLACION MIGRANTE, INSTITUCIONES PUBLICAS	1906004	2021004540178 TERRITORIAL

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION No.3185
(13 de Agosto de 2024)

Por el cual se realiza armonización presupuestal al Plan de Desarrollo, de los recursos de Estampillas, modificando mediante traslado el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2024, el siguiente Crédito por valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.800.000.000.00.), Sin Situación de Fondos**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO DNP)	BPIN
2	Gastos	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3	Inversión	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,000,000,000.00	1.2.3.1.19/ V10.01/PS/2024	ESTAMPILLAS SSF	19.03.24 / 19062.0203 PS	E4-L3-ESE ALTO NIVEL COMPLEJIDAD / PPNA	1906004	2024004540043
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,800,000,000.00	1.2.3.1.19/ V10.01/PS/2024	ESTAMPILLAS SSF	19.04.14 / 19062.0209 PS	E2-L3-ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS	1906004	2024004540043

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA
 Director

Elaboró: Amira Martínez - TEC Apoyo Oficina Presupuesto
 Proyectó: Doris Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto
 Revisó: Omaira Torrado - Coordinadora Prestación de Servicios
 Revisó: José Ignacio Blanquízet Asesor Dirección